



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL  
CHINCHINÁ - CALDAS**  
CORREO ELECTRÓNICO

[j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO ELECTRONICO N° 039

FECHA DEL ESTADO: 3/07/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-03-004-2018-00065-00	EJECUTIVO	LUIS ANTONIO VARGAS CEDEÑO	TOMÁS RODRÍGUEZ AMAYA Y OTRA	2/07/2020	<a href="#">RESUELVE REPOSICIÓN</a>
17-174-40-89-004-2018-00189-00	REIVINDICATORIO	LUZ ELI ESPINOSA GIRALDO	DUBER ESPINOSA GIRALDO	2/07/2020	<a href="#">FIJA FECHA AUDIENCIA</a>
17-174-40-89-004-2019-00156-00	MONITORIO	BEATRIZ EUGENIA LÓPEZ GIRALDO Y OTROS	MARIA LUZ NIDIA HENAO RESTREPO	2/07/2020	<a href="#">FIJA FECHA AUDIENCIA</a>
17-174-40-89-004-2019-00233-00	RESTITUCIÓN INMU	RICARDO OROZCO ARIAS	N.N.	2/07/2020	<a href="#">ACEPTA RENUNCIA DE PODER</a>

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, tres (03) de Julio de dos mil veinte (2020) a las 8 am.  
Se informa a los apoderados y partes intervinientes en los procesos que se notifican por estado, que a los correos electrónicos reportados, se compartió el vínculo de acceso digital a los expedientes. En el evento de no haberlo efectuado, podrán elevar la solicitud a través del buzón electrónico insitucional de éste Juzgado.

**MÓNICA MARÍN CARDONA**  
SECRETARIA DE DESPACHO